ESCRITURA 2015-17-01-12-P00843

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
DEMORADIO CÍA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: 89.004
AUMENTO DE CAPITAL: 32.620
CAPITAL ACTUAL: 121.624
DI 4 COPIAS.

ab

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de mayo de dos mil quince, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen el señor LUIS GONZALO ROSERO CHÁVEZ por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía DEMORADIO CÍA. LTDA. de acuerdo al nombramiento adjunto, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón Quito, de profesión periodista, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe porque me presento su respectiva cédula de ciudadanía, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social en el artículo séptimo de la compañía DEMORADIO CÍA. LTDA. que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera.- Compa-**

reciente: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor LUIS GONZALO ROSERO CHÁVEZ por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía DEMORADIO CÍA. LTDA., conforme se acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones. **Segunda.- Antecedentes: A)** La compañía DEMORADIO CÍA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada el once de diciembre del año dos mil ocho ante Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de marzo del año dos mil nueve, con un capital social de ochenta y dos mil setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 82.792),.- **B)** Mediante escritura pública otorgada el uno de agosto del dos mil catorce ante el doctor Alex Barrera Espín, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de febrero del dos mil quince, DEMORADIO CIA. LTDA., se funcionó con la compañía REVISTA INFORMATIVA DEMOCRACIA REVINDEM CÍA. LTDA., absorbiendo a esta última, reformó y codificó íntegramente su estatuto social y aumentó su capital social a ochenta y nueve mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 89.004); **C)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía DEMORADIO CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito el quince de abril del dos mil quince, aprobó por unanimidad lo siguiente: **Uno)** Aumentar el capital social de la Compañía en la

suma de treinta y dos mil seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US $ 32.620) de tal manera que el capital social de la compañía que actualmente es de ochenta y nueve mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 89.004) llegue a la suma de ciento veinte y un mil seiscientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 121.624) mediante el aporte en especie de los bienes cuyo propietario es el socio, señor Luis Gonzalo Rosero Chávez, los mismos que se encuentran detallados individualmente en el listado que contiene el valor de dichos bienes y que forma parte integrante del acta de dicha junta, valor aprobado por la Junta de Socios; **Dos)** Aprobar la nueva integración del capital social de la Compañía, cuyo detalle consta en el cuadro presentado a la junta; **Tres)** Reformar el artículo séptimo del estatuto social en los términos constantes en el acta de junta en mención; y, **Cuatro)** Autorizar al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo séptimo, para que suscriba la escritura pública correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y, conjuntamente con el Presidente, emita los nuevos certificados de aportación. **D)** Los socios renunciaron al derecho preferente que por ley tienen en este aumento por variar el porcentaje de su participación en el aumento de capital; **E)** Los socios procedieron a avaluar los bienes ofrecidos por el señor Luis Gonzalo Rosero Chávez como aporte en especie para el aumento de capital, estableciendo su valor en treinta y dos mil seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. **Tercera.- Aumento de capital.-** Con

los antecedentes señalados en la cláusula precedente, el señor Luis Gonzalo Rosero Chávez en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía DEMORADIO CÍA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida en la ciudad de Quito el quince de abril del dos mil quince, declara que se aumenta el capital social de la Compañía en treinta y dos mil seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US $ 32.620). De esta manera, el nuevo capital social es de ciento veinte y un mil seiscientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 121.624) que estará representado por ciento veinte y un mil seiscientas veinte y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este aumento se efectúa mediante el aporte en especie de los bienes de propiedad del socio, señor Luis Gonzalo Rosero Chávez, cuyo listado, detalle y valores constan en el documento que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. **Cuarta.- Integración de capital:** El aumento del capital social se efectúa de la forma que se indica en el documento anexo al acta que contiene los datos y cifras correspondientes a la integración de capital resultante de este aumento y que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma.- El Gerente General declara bajo juramento que es correcta la integración del capital resultante de este aumento. **Quinta.- Reforma del estatuto social**: El Gerente General formaliza la reforma del artículo séptimo del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: **"Artículo Séptimo.- Capital Social:** El capital social de la Compañía es de ciento veinte y un mil

seiscientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 121.624) dividido en ciento veinte y un mil seiscientas veinte y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dicho certificado estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía." **Sexta.- Transferencia de dominio.-** Por su parte, el señor Luis Gonzalo Rosero Chávez, interviniendo para este efecto por sus propios derechos, transfiere el dominio a favor de DEMORADIO CIA. LTDA. de los bienes de su propiedad constantes en el listado adjunto. **Séptima.- Marginación e inscripción.-** Esta escritura se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente. Se tomará nota del presente aumento al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía y se sentará la respectiva razón. **Octava.- Inversión.-** El compareciente, señor Luis Gonzalo Rosero Chávez, declara bajo juramento que la inversión realizada en este aumento es de carácter nacional y que la compañía DEMORADIO CÍA. LTDA, se encuentra al día en sus obligaciones para con el Estado y para con todas sus instituciones. **Novena.- Autorización:** El compareciente autoriza al doctor Marcelo Erazo Bastidas, al abogado David Erazo Carrión y a la doctora Katerine Lizho Garzón para que, conjunta o individualmente, firmen todos los escritos, comparezcan en todos los actos y realicen todas las gestiones necesarias dentro del trámite de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía. **Décima.- Documentos Habilitantes.-** Usted, señor No-

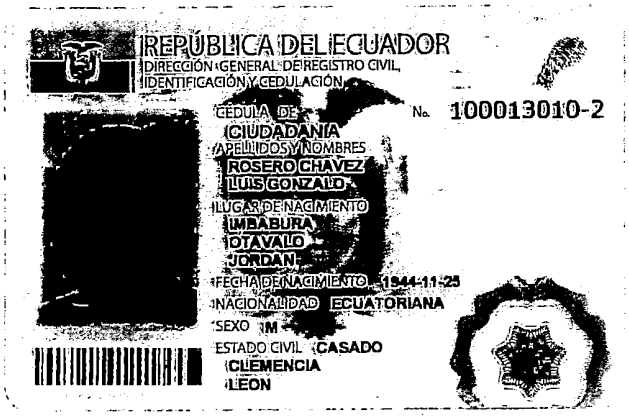

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100013010-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO CHAVEZ LUIS GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1944-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLEMENCIA LEON

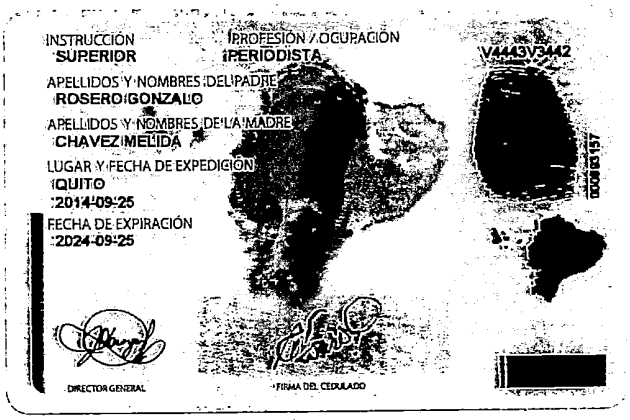

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PERIODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-25

V4443V3442

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

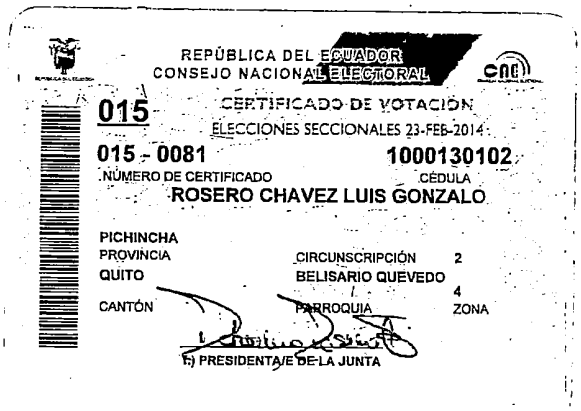

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0081 NÚMERO DE CERTIFICADO
1000130102 CÉDULA

ROSERO CHAVEZ LUIS GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

4
ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

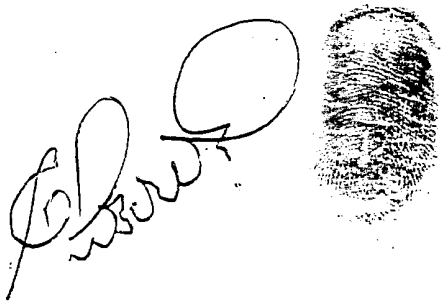

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 MAY 2015

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

0000004

DEMORADIO CÍA. LTDA.

Quito, 29 de mayo del 2012

Señor
Luis Gonzalo Rosero Chávez
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **DEMORADIO CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 29 de mayo del 2012, decidió por unanimidad reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía DEMORADIO CÍA. LTDA., con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social, incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 11 de diciembre del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 03 de marzo del año 2009.

Atentamente,

Alvaro Gonzalo Rosero León
Presidente

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 29 de mayo de 2012

Luis Gonzalo Rosero Chávez
C.C. 1000130102
Nacionalidad: Ecuatoriana

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en —UNA— fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado
Quito, 01 AGO 2014

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
Notario Décimo Cuarto

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Nº 7473 del Registro de
Nombramientos Tomo Nº
Quito, a 04 JUN 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre Vélez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

El documento que antecede en una foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico.

Quito a,

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEMORADIO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día 15 de abril del 2015, en las oficinas de la compañía **DEMORADIO CÍA. LTDA.,** ubicadas en la Av. República 500 y Pasaje Carrión, Edificio Pucará, piso ocho, oficina 801, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con la asistencia del señor Luis Gonzalo Rosero Chávez, propietario de 87.004 participaciones, el señor Alvaro Gonzalo Rosero León, propietario de 1.000 participaciones, la señora Cristina Alexandra Rosero León, propietaria de 500 participaciones y la señora Clemencia Verónica Rosero León, propietaria de 500 participaciones.

El capital social de la compañía es de ochenta y nueve mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 89.004). Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el Presidente Titular, señor Alvaro Gonzalo Rosero León y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, señor Luis Gonzalo Rosero Chávez.

Estando representada la totalidad del capital social de la compañía **DEMORADIO CÍA. LTDA.,** los presentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO.

El Presidente manifiesta que el capital social actual de la compañía es de ochenta y nueve mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 89.004) y que se hace necesario un aumento de dicho capital.

El señor Luis Gonzalo Rosero Chávez propone a la Junta que acepte, para este aumento, un aporte en especie de bienes de su propiedad necesarios para la actividad de la Compañía cuyo valor de mercado es de US $ 32.620.

La Junta, luego de la deliberación correspondiente, acepta la propuesta de realizar un aumento de capital. Luego de analizar el listado, la Junta, considerando que los bienes allí incluidos servirán para prestar un mejor servicio y tienen relación con el objeto social de la Compañía, aprueba recibir los bienes como aporte en especie para el aumento de capital a los valores constantes en el referido listado.

Los socios proceden a avaluar los bienes ofrecidos por el señor Luis Gonzalo Rosero Chávez y, por unanimidad, establecen su valor en US $ 32.620.

Consecuentemente, la Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía en la suma de treinta y dos mil seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US $ 32.620) de tal manera que el capital social de la compañía que actualmente es de ochenta y nueve mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 89.004) llegue a la suma de ciento veinte y un mil seiscientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 121.624) mediante el aporte en especie de los bienes de propiedad del socio, señor Luis

Gonzalo Rosero Chávez, los mismos que se encuentran incluidos en el documento que se agrega como parte integrante de esta acta, el mismo que contiene el listado, detalle y valor de dichos bienes.

Los socios renuncian al derecho preferente que por ley tienen en este aumento por variar el porcentaje de su participación en este aumento de capital.

La Junta, por unanimidad, aprueba la nueva integración de capital y dispone que este cuadro de integración de capital sea agregado al expediente de esta acta.

La Junta decide por unanimidad reformar el artículo séptimo del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: **"Artículo Séptimo.- Capital Social:** El capital social de la Compañía es de ciento veinte y un mil seiscientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 121.624) dividido en ciento veinte y un mil seiscientas veinte y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dicho certificado estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

La Junta, por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo séptimo, para que suscriba la escritura pública correspondiente e inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y, conjuntamente con el Presidente, emita los nuevos títulos de acciones

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 15h30 horas.

Alvaro Gonzalo Rosero León
Presidente
SOCIO

Luis Gonzalo Rosero Chávez
Secretario - Gerente General
SOCIO

Cristina Alexandra Rosero León
SOCIA

Clemencia Verónica Rosero León
SOCIA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
en: 5 fojas útil (es).
Quito, a 04 MAY 2015

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

0000007

AUMENTO DE CAPITAL

DEMORADIO CÍA. LTDA.

SOCIOS	Capital Actual		Aumento en especie US $	Nuevo capital social US $	Participaciones	Porcentaje
	Valor US $	Participaciones				
Luis Gonzalo Rosero Chávez	87,004	87,004	32,620	119,624	119,624	98.356%
Alvaro Gonzalo Rosero León	1,000	1,000		1,000	1,000	0.822%
Cristina Alexandra Rosero León	500	500		500	500	0.411%
Clemencia Verónica Rosero León	500	500		500	500	0.411%
TOTAL	89,004	89,004	32,620	121,624	121,624	100.00%

Luis Gonzalo Rosero Chávez
Gerente General
DEMORADIO CÍA. LTDA.

Mónica Germania Martínez Vallejo
Contador
Registro No. 17-0328

AVALÚO DE LOS BIENES QUE EL SEÑOR LUIS GONZALO ROSERO CHÁVEZ APORTA PARA EL AUMENTO DE CAPITAL DE DEMORADIO CIA. LTDA.

ITEM 1

DOS CAMARAS STUDIO BLACKMAGIC BMD MONTURA 3/4
INCLUYE CAMARA Y PROTECTOR DE MONITOR
SERIE 2037177
SERIE 2037177
VALOR INDIVIDUAL US $ 2.500 VALOR TOTAL US $ 5.000

ITEM 2

SUPERFICIE DE CONTROL BLACKMAGIC ATEM 1 BROADCAST PANEL
SERIE 2164576
VALOR US $ 6.000

ITEM 3

SWITCHER MEZCLADOR DE VIDEO BLACKMAGIC ATEM 2 ESTUDIO DE PRODUCCION 4K
SERIE 2043378
VALOR US $ 5.000

ITEM 4

LUCES LED IKAN (TRES) LUCES BI COLOR LED ESTUDIO IB 508 V2
SERIE 407005336
408000884
408000239
INCLUYE 1 CONECTOR, 2 BATERIAS, 1 CARGADOR DE BATERIAS Y PROTECTOR DE VINIL.
VALOR INDIVIDUAL US $ 500 VALOR TOTAL US $ 1.500

ITEM 5

TRES TRIPODES CON DOLLY INCLUIDO CABEZA LX101
TRIPODE RT50B DOBLE PALANCA
NO REGISTRAN SERIES
VALOR INDIVIDUAL US $ 2.000 VALOR TOTAL US $ 6.000

ITEM 6

PROCESADOR DE VIDEO MODELO FA-9500
SERIE 13713621
INCLUYE CABLE DE PODER
VALOR US $ 4.500

ITEM 7

INTERCOMUNICADOR COMSTAR XT5 MODELO PRO 2000 BASE
SERIE B4HPRO2000
CINCO AUDIFONOS MODELO COMSTAR D B4HDST1900
NO REGISTRAN SERIES
INCLUYE MALETA, CINCO BATERIAS PARA AUDIFONOS, 3 BATERIAS PARA BASE Y 2 CARGADORES DE ENERGIA
VALOR TOTAL US $ 4.500

ITEM 8

SESENTA CONECTORES BELDEN BNC
NO REGISTRAN SERIES
VALOR INDIVIDUAL US $ 2 VALOR TOTAL US $ 120

VALOR TOTAL DE LOS EQUIPOS: US $ 32.620

LOS SOCIOS DE DEMORADIO CIA. LTDA. DEJAN CONSTANCIA DE QUE HAN AVALUADO LOS BIENES ARRIBA LISTADOS Y QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE LISTADO

Quito, 15 de abril del 2015

Alvaro Gonzalo Rosero León
SOCIO

Luis Gonzalo Rosero Chávez
SOCIO

Cristina Alexandra Rosero León
SOCIA

Clemencia Verónica Rosero León
SOCIA

00000009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1792183340001
RAZON SOCIAL:	DEMORADIO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	RADIO DEMOCRACIA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ROSERO CHAVEZ LUIS GONZALO
CONTADOR:	MARTINEZ VALLEJO MONICA GERMANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/03/2009	FEC. CONSTITUCION:	03/03/2009
FEC. INSCRIPCION:	18/03/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE RADIODIFUSION GRABACION Y PRODUCCION DE PROGRAMAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. REPUBLICA Número: 500 Intersección: PASAJE CARRION Edificio: PUCARA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA MATRIZ DE MOVISTAR Telefono Trabajo: 022503034 Email: gerencia@exaim.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/07/2012 13:03:50

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 d
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 04 MAY 2015

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

tario, se dignará agregar como habilitantes los siguientes documentos: el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía DEMORADIO CÍA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito el quince de abril del dos mil quince y el nombramiento del señor Luis Gonzalo Rosero Chávez en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía DEMORADIO CÍA. LTDA y añadir como parte integrante de esta escritura el anexo que contiene el listado, detalle y valor de los bienes que se aportan en este aumento y el cuadro de la integración de capital resultante de este aumento.- (Firmado) Doctor Marcelo Erazo Bastidas. Matrícula Profesional dos mil treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha." (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

LUIS GONZALO ROSERO CHÁVEZ

Por sus propios derechos y por los que representa de la COMPAÑÍA **DEMORADIO CÍA. LTDA.**

C.C.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE DEMORADIO CIA. LTDA., que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de mayo de dos mil quince.-

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Factura: 002-002-000002538

20151701012O00391

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012O00391

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTADO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DEMORADO CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
$interviniente.persona.apellidos DEMORADIO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792183340001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS ROSERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1000130102

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34240
38297232RLEFPC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	23715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2612
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000130102	ROSERO CHAVEZ LUIS GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /04/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEMORADIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 614 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/03/2009, TOMO:140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito